

ACTA Nro. 039-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 039, del 26 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09</u> <u>Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 039, del 29 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.
2. Conocer acerca de la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.
3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 039, del 26 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Permítanme elevar una plegaria al Señor para que nos dé sabiduría y su santa bendición, amén, quiero manifestar en este primer punto, conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024, en este punto del acta, en la última parte de mi intervención había un lapsus, es decir un error involuntario, una vez que hice las observaciones ante el señor secretario y que ha sido corregida, mi situación con el acta ha sido subsanada y por lo tanto, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 01 en blanco que se suma a la mayoría, quedando



09 votos a favor, **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 038, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 19 de septiembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal José Maffares Guagua.

2. Conocer acerca de la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días con todos, quiero empezar mi intervención haciendo mención a el informe de la presidenta de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza, sobre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, no han podido cumplir con ninguna de las metas planteadas, y nosotros asignamos USD. 20.000, a ese lugar y se gastan USD. 21.000, he peleado con los concejales, cuando toca salir de viaje y no hay viáticos, sin embargo, salen a Santo Domingo con viáticos de USD. 300, cuando le toca al doctor Echeverría, salir de viaje, Laura, Lilian, los que más viajan, son peleas titánicas porque el municipio no tiene los recursos para costear viajar, sin miedo alguno aquí no hemos seguido al profesional, compramos el botón intestinal al niño, mientras que si tuviéramos un área donde nos quede un remanente se hace una reunión, se compra directamente a la casa que haya que comprar el producto, aquí hay que andar mendigando las sillas de ruedas, cuando nosotros con USD. 10.000, en el año, podríamos comprar las sillas de rueda para que sean repartidas en el año, no hemos comprado un bastón que haya sido comprado por el municipio, con el respecto del caso la directora Alexandra Díaz, buscando con autogestión la ayuda social, los bastones, las muletas, nosotros como protección de derechos no hemos atendido a esos grupos vulnerables porque todo el gasto y la asignación se va en sueldos y salarios y de remate en los cursos que van a Santo Domingo, USD. 300 cada uno de viáticos, lo que les puedo decir que como Consejo de Protección de Derechos que no es un ente ejecutor, por si acaso para todos los concejales, pero el remanente de dinero no hay, sería bonito sentarnos y decir del remanente del CCPDE podemos sacar para hacer una brigada médica, una brigada de sillas de ruedas, porque es atención para grupos vulnerables, capacitaciones para grupos de VIH, hemos trabajado en género pero no tenemos ningún cursos y capacitación, de mi parte hoy voy a disponer para que se haga la cancelación de todos los que están de más, se supone que el municipio da y allá gastan, allá tiene que haber dos técnicos, un abogado y la secretaria ejecutiva, entonces nosotros le pedimos a desarrollo comunitario y financiero que si ellos van a comprar algo, hasta por el control, pedir un informe, tenemos trabajadores sociales, sociólogos en desarrollo comunitario que pueden ayudar y nos pueden apoyar allá, no hemos podido ejecutar el plan de acción social dentro de desarrollo comunitario por la falta de recursos, entonces los tenemos haciendo proyectos de encuestas y hasta allí nos quedamos porque no hay dinero, entonces para nosotros pagar, es el mismo dinero del municipio, yo saco de aquí y pongo allá, la diferencia es que cuando salga de allá ellos hacen su planificación, gastan y sólo dicen necesito más para pagar, por si acaso del Cuerpo de Bomberos, sólo me falta julio y agosto y me igualo en lo de mi administración, también hicimos el análisis

en qué gastaron y de allí salieron hallazgos que todo se va en sueldos y salarios para tener una representatividad frente al pueblo, todo se va en viáticos, USD. 300.00 y a cada rato van a Santo Domingo, la Casa de Acogida, se están cambiando a perpetuidad a la casa que doné, no la doné por un procesos sino a perpetuidad, de por vida siempre y cuando se dé para mujeres de escasos recursos víctimas de violencia, no es que mañana me voy de Alcalde seguirá porque nunca me dejaron hacer la clínica de alcohólicos y drogadictos que era gratuita.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, a mí me llama la atención que se haya hecho un informe de la Comisión de Legislación cuando es una comisión a la que pertenezco y no se me consideró para emitir algún criterio y en segundo lugar yo represento al Alcalde como presidente en el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, allí hay dos aristas muy importantes, la primera es que nosotros llegamos a un Consejo que fue formado en la administración anterior en la que a través de un concurso se nombró el personal que está allí, hay gente que no hace gran trabajo y hay gente valiosa en ese grupo, está Angelito Gracia, un señor muy capaz, así como el pastor José, está el periodista Francisco Hernández que viene padeciendo un problema de salud, él ha perdido una vista y está a punto de quedarse ciego, por eso insistía en que se ponga al día para que pueda hacer uso del IESS, el problema principal es que todo ese personal con nombramiento, coincidimos en que hay gente de más pero si considero que dos técnicos es muy poco porque se trata de 6 o 8 enfoques en los que se trabaja eso en primer lugar, en segundo lugar hay un asunto en el que he venido insistiendo y no se ha podido realizar porque como dicen que no tienen plata, el Consejo que es protector de derechos está ubicado en casi un tercer piso, ¿cómo accede una persona de la tercera edad? ¿cómo accede una persona con discapacidad? Si están ubicados así, entonces creo que el exceso de personal es real, pero ellos están con nombramiento y hay que buscar una salida legal de tal manera que en el momento que hagan una acción de protección no vayan a regresar y en tercer lugar yo sí considero que se ha venido gastando algunos recursos, puedo indicar que hicimos un viaje a la ciudad de Santo Domingo con mis recursos y yo hasta les regalé el almuerzo a las 3 personas que me acompañaron del Consejo y nunca se consideró cobrar viáticos, yo les he pasado un manual de viáticos y el viático es máximo de USD. 80.00 y la subsistencia es mucho más baja y realmente cuando es necesario, también tienen un rubro porque alquilan un vehículo que también genera un rubro mensual para poderse trasladar a las diferentes actividades que ellos hacen, entonces estamos viendo que en sueldos, arriendo de un local, viáticos y movilización se va prácticamente todo el presupuesto y la mayoría de las actividades que se hacen allí son con autogestión, creo que se han hecho importantes actividades en lo que tiene que ver con trabajar por los derechos de los grupos prioritarios y vulnerables, tanto así que hemos trabajado en seguimiento a lo que está sucediendo con la transportación pública urbana, tanto Las Palmas como con la Cooperativa Illescas, se están haciendo capacitaciones para choferes y cobradores de tal manera que en las semanas siguientes podamos realizar un trabajo de campo para que si allí no se cumple poder llevar adelante sanciones respectivas, se ha trabajado también en lo que tiene que ver con personas con discapacidad, estamos visitando las instituciones públicas y privadas que no cumplen con los accesos que dice el INEC, la ordenanza de personas con discapacidad que ya fue presentada en primera instancia pero que ha quedado allí, por eso le pido a la compañera Laura que aceleremos la aprobación de esa ordenanza que tiene que ver con las personas con discapacidad y también estamos visitando las instituciones públicas y privadas para que se cumpla con el porcentaje de personas que deben laborar de acuerdo a lo que indica la ley en la

nómina general, estamos visitando también las zonas de salud porque estas personas tienen prioridad y no deben pedir turnos, estas son algunas de las acciones que hemos venido realizando con los diferentes grupos de lo que yo he visto y hemos trabajado si se han venido realizando acciones con los diferentes grupos y si se ha hecho una buena labor, no las que se quisiera porque no hay recursos para los proyectos como sería la adquisición de bastones y sillas de ruedas pero lo que tienen que ver con ayudas de otro tipo y también debo decir que en la parte de escolaridad, vi una escuela de Tabiazo que había dejado 20 niños fuera de actividades escolares porque no había maestro, se hizo la gestión, llamamos a la dirección de educación, pusieron un maestro y esos niños ya están escolarizados, no es algo que se creó en esta administración fue algo heredado, pero yo sí creo que dos técnicos para manejar todos los enfoques es muy poco.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, para acabarle de explicar al doctor, la decisión que vamos a hacer es que de acuerdo a la ley me permite suprimir las partidas y son partidas nuevas que tienen menos de 5 años, dice la ley que automáticamente no genera ninguna responsabilidad con la institución más que las disposiciones de ley que hay que hacer hasta finales de año, por si acaso la supresión de partidas no significa que abrimos otra partida en su lugar, si nosotros de acuerdo a lo que hemos hecho financieramente, no tomamos las decisiones que estamos tomando que por cierto no son fáciles, no es de celebrar, notificar personas que son líderes de hogar es difícil pero o le sirvo a 10 personas o a 300.000 personas, esos grupos vulnerables serán atendidos con ese dinero, compañeros, quién de ustedes ha ido últimamente a una brigada de salud, después de que salimos de campaña, estoy hablando de que el municipio no ha podido hacer una campaña de salud porque le faltan los recursos, tenemos diabéticos, hipertensos y podríamos comprarle a las casas comerciales como municipio, apalancando que de pronto en esas brigadas con un diabetólogo, de pronto armar estructuras pero de trabajo, entonces tenemos al sociólogo que piensa en el desarrollo social, se manda 15 o 20 páginas y el resultado, ¿le sirve a la sociedad?.

Estuve en la casa del niño que le pusimos el botón gástrico, que desesperación, el niño necesita unos audífonos que cuestan USD. 2.000, compañeros, a mí me eligió la ciudadanía, cuando veo ese tipo de cosas que no podemos atender, un niño que no eligió nacer así, yo creo que ese tipo de eventos son los que no están haciendo falta a nosotros, yo no quiero ampliar más esto entiendo su desesperación doctor.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, he realizado mi proceso de fiscalización tal como es mi competencia, al Concejo Cantonal de Protección de Derechos, no lo hice como presidenta de la Comisión de Legislación, en tal virtud luego de haber revisado y tengo los informes correspondientes en cuanto a las tareas que tienen cada uno de los responsables de las áreas, pudimos observar que ninguno de los que se encuentran allí, incluyendo a la cabeza que es la secretaria ejecutiva del CCPDE están cumpliendo con sus funciones establecidas dentro de la ordenanza por el cual fue creado el CCPDE, las cuales son transversalización, observancia, seguimiento, evaluación y formulación de políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, etnia, generacional, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana de los Consejos Nacionales para Igualdad y así hemos procedido a sugerirle al señor Alcalde que tome cartas en el asunto porque no es posible bajo ninguna circunstancia que en la misma ordenanza tal como reza en la actualidad se establezca que el 10% en su totalidad de lo que establece el GADMCE para el sistema de protección de derechos vaya de manera directa al CCPDE, este 10% como



reza en cada una de las ordenanzas que rigen en las ordenanzas de cada uno de los municipios, establece claramente que del 10%, un monto del 2, 3, 4 o 5% en cuanto considerara la autoridad será establecida para el CCPDE, en la ordenanza que rige en este Concejo es del 10%, es por esta la observación de Contraloría que al no darse de manera oportuna los recursos comienzan a observar la irregularidad y el no establecimiento de recursos para el Consejo cuando no es así, el 10% del GADMCE tiene que ser establecido para todas las áreas que se encargan del sistema de protección de derechos, esto es lo que reza en el informe que no se ha estado cumpliendo con ninguno de los parámetros establecidos, no existe ni siquiera una formulación en un año 4 meses de ninguna política pública entre ellas la de contrarrestar ese déficit que existe en cada barrio como es la vulneración a los niños que se encuentran en estado de desnutrición, por lo menos una política pública que se fuese invertido, estoy convencida de que si se hubiese implementado en los primeros meses ya tuviéramos por lo menos un informe del impacto de resultados en los diferentes sectores, esas y un sin número de políticas públicas porque una política pública es la que lleva a establecer un mecanismo de actividad que permite establecer procesos en cada área de determinados grupos afectados por los problemas en estos momentos delincuenciales, hablemos de problemas de la juventud, mínimo tenía que haberse establecido una política pública que lleve a los jóvenes a estar en talleres permanentes para sacarlos de un proceso delictivo, de contaminación de drogas, a las señoritas una política pública que le fuese permitido disminuir los embarazos precoces, la deserción escolar a temprana edad, los suicidios que están en este momento por todas partes, es decir que este Consejo Cantonal de Protección de Derechos, no ha cumplido con ninguno de los parámetros establecidos dentro de la ordenanza fruto de su creación, hacer talleres, teatro, juegos de niños, recorrido, no es parte de la competencia del Consejo Cantonal de Protección de Derechos porque no se pueden gastar recursos en hacer un juego de títeres debajo de FLOPEC, por ejemplo y que salgan los niños sonriendo, cuando al llegar a su casa se encuentran con problemas intrafamiliares y no tenemos un CCPDE que haya establecido una política pública para contrarrestar estos problemas que de manera permanente está en los hogares, considero que el CCPDE es el brazo político de una administración, que impide que las personas con capacidades especiales, adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, no lleguen incluso a la autoridad a solicitar cada una de las necesidades sino que este CCPDE es la que los atiende y les da este beneplácito a cada una de sus necesidades, lo cual no ha pasado y se emite el informe de la necesidad de disminuir el personal, compañeros, no puede ser que en un CCPDE haya 14 personas, que haya un técnico por cada grupo, los grupos consultivos del CCPDE son instancias de consulta de las necesidades de cada uno de estos grupos, el Consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes, consejo consultivo de la mujer, de adultos mayores, de capacidades especiales, etc, un técnico por cada uno de estos grupos acumulado en uno solo, un técnico para inclusión y un técnico para generación, me parece suficiente para que cada uno de los técnicos en su área recoja las necesidades de su grupo, creo también que se debe dejar al financiero administrativo porque hay que reconocer que de acuerdo a la Constitución los CCPD son autónomos administrativa y financieramente y que tengan su abogado para que permanente los esté asesorando también la Secretaria Ejecutiva que es designada por el señor alcalde y su asistente, creo yo pertinente con esta estructura poder administrar un Consejo que hasta este momento no ha servido para esta administración porque no ha podido apalear en cada uno de los territorios las necesidades de los grupos prioritarios que ellos deben atender con sueldos exuberante, no puede ser que USD. 20.000 en los escasos recursos que tenemos que de esos USD. 20.000 se vayan USD. 19.000 en sueldos y salarios, nosotros cuando decidimos asumir esta administración, lo hicimos con mucha responsabilidad y estamos convencidos que nosotros tenemos que legislar para un pueblo y no para un grupo de personas, todos tienen derecho al trabajo pero este municipio no puede convertirse en el recodo de los políticos que llegan al poder sino en el recodo de las necesidades de todos los ciudadanos que se encuentran atesorando la inserción del municipio a través de un Consejo que es el brazo político ejecutor de las políticas públicas para los grupos de desarrollo prioritario que hasta el momento no se lo ha hecho, es mi proceso de fiscalización,



seguiremos también fiscalizando cada una de las áreas del municipio que consideramos también que no puede haber duplicidad de funciones, en el departamento de desarrollo comunitario se encuentran también las mismas áreas que en CCPD y es necesario observar aquello para disminuir personal de esa área porque no puede haber duplicidad de funciones, no puede haber duplicidad de funciones lo cual aumenta los gastos del municipio y no proyectamos y focalizamos los recursos del municipio a acciones puntuales y que marquen trascendencia en este modelo de gestión, con este antecedente y amparado en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos en su artículo 1 que indica: "Art. 1.- Objeto.- Esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad." en el marco de la optimización tal como lo ha establecido los gobiernos cuando nos encontramos en déficit económico.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en la convocatoria dice: "2. Conocer acerca de la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.", pero dónde están los habilitantes porque para llegar aquí se necesita la documentación para poder analizar y no estar acá improvisando, lo digo a título personal, felicito el hecho de que la compañera Yagual en pleno uso de sus facultades como Concejal, haya hecho fiscalización al CCPDE, pero aquí como concejales necesitamos contar con un informe de parte del CCPDE, ese es el sustento que tenemos nosotros como fiscalizadores para cualquier toma de decisión que se dé con respecto al CCPDE, no se trata de suprimir partidas, hay que hacer la reforma con respecto al proyecto de ordenanza y de allí partir y hacer los cambios que se crean pertinentes, compañeros, es necesario y una obligación que contemos con un informe del CCPDE, para cualquier toma de decisiones, hoy en día tenemos a Contraloría justamente metido en el municipio de Esmeraldas por el tema del 10% que se debe invertir en la parte social, ustedes escucharon en reuniones pasadas a la compañera financiera que en el CCPDE, fueron los señores de Contraloría y pedían información respecto a eso, porque no significa que el 10% se le ha puesto al CCPDE, sumen los USD. 20.000 al año, son unos USD. 240.000, ese no es el 10% del presupuesto de esta institución, significa que el 10% para inversión social está en algunos departamentos de este municipio y debemos estar todos preocupados porque somos responsables de ver que se cumpla por parte de este municipio con la entrega de ese 10%, sea a través del CCPDE, a través de la dirección de desarrollo comunitario, inclusive soy de la idea de que no se puede hacer un análisis individualizado del CCPDE, debemos hacer un análisis completo, CCPDE, dirección de desarrollo comunitario y Junta Cantonal de Protección de Derechos, porque todas las tres aristas tienen personal de esta institución y todos debemos ver para contar con el personal óptimo que se necesita para que puedan funcionar para que después no sea una excusa, que cojea el Consejo, cojea la Junta, cojea desarrollo comunitario porque se le sacó tal o cual funcionario que era necesario, yo creo que el análisis hay que hacerlo a los tres entes porque necesitamos ver que realmente se esté cumpliendo porque todos sabemos que el órgano ejecutor no es el CCPDE, yo tenía la misma visión de que el Consejo estaba usando recursos en ejecución pero la mayoría es autogestión, yo rescato porque tuve que conocer personalmente un día que llegué un poco adelantado a un evento, pude ver como algunos de los personeros además de meterse la mano al bolsillo van a tocar puertas para poder realizar las diferentes actividades que se realizan acá, si hay que pedir información con respecto a lo que se haya entregado, para nosotros saber, no porque nos digan, sino que necesitamos documentos que nos demuestren en dónde se invierte cada centavo que se entrega al CCPDE, ese es el respaldo de cada uno de nosotros, para ver que se esté cumpliendo como se tiene que cumplir y también ver que se esté contando con el personal idóneo, porque la existencia del CCPDE no es un capricho de este municipio, es una disposición por ley que se tiene que cumplir a nivel nacional y todos los municipios están obligados a contar con un CCPD, yo sí creo conveniente que como Consejo primero recordar que



tanto las empresas adscritas como la empresas públicas que dependen de este municipio tienen que entregarnos un informe anual y ese informe no lo tenemos, una de las primeras cosas que deben de adoptarse el día de hoy, yo la verdad que me dicen que hay que conocer la situación actual del CCPDE, además de lo que haya dicho el Alcalde y la compañera Yagual, necesito que quien ha hecho uso de los recursos y que quienes están manejando los recursos del CCPDE, nos entreguen un informe que nos permita hablar con conocimiento de causa, de aquí a mañana Contraloría termina su auditoría y te aseguro que ninguno de nosotros tendremos los respaldos para poder nosotros decir cómo defendernos, yo prefiero tener informes, si se va a hacer cambios y se va a suprimir partidas, antes de que cualquiera se vaya por favor entrégueme su informe, cuáles son los resultados que se han generado dentro del CCPDE, porque necesitamos saber en qué se ha invertido cada uno de los recursos, entonces creo que es necesario que de este Consejo quede claro que tenemos que solicitar, así como sucedió con el Cuerpo de Bomberos, Registro de la Propiedad, les pedimos un informe, que ese Consejo nos entregue un informe porque necesitamos saber que se ha hecho con lo que ha entregado este municipio al CCPDE, qué han hecho también con autogestión y así nosotros poder tomar decisiones que realmente no causen un perjuicio justamente en el alcance del objetivo que tiene este organismo que es proteger los derechos de los ciudadanos, creo que es necesario que además del informe que hagan ellos, me voy a dirigir al compañero Ramón Echeverría, porque en ausencia de la compañera Yoli Márquez, quien es la presidenta de la comisión de género, comisión que tiene vinculación directa al CCPDE, sería necesario que la comisión de género sea convocada para exigir un informe de parte de quienes están laborando allí para conocer a ciencia cierta qué es lo que ese está haciendo dentro del CCPDE y nosotros tomar decisiones como Pleno del Concejo en base a información real y cierta que todos tengamos, porque hasta ahorita ninguno tenemos un documento en la mano que nos diga cuánto están entrando cada mes al CCPDE, dónde se destinan los recursos y tener un detalle de cada una de las personas o técnicos que están dentro de esa institución y cuál es el trabajo que han hecho o vienen haciendo para nosotros tener una radiografía clara con respecto a esa institución adscrita al municipio de Esmeraldas.

Cuando nos convocan a través del secretario, el secretario debió mandarnos copia del informe porque se debe anexar habilitantes de cada punto.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo considero que el Alcalde en su competencia privativa, le corresponde a él subir el tema que considere, yo veo aquí que se está direccionando hacia el proceso de fiscalización de una concejal y eso podemos hacerlo cualquiera de nosotros, las intervenciones están direccionadas y no es así porque esto es para conocimiento, que el señor Alcalde la refirió en su intervención, eso es algo muy distinto pero ella está en todo su derecho de hacer su fiscalización, ahora el señor Alcalde debe ponerse de acuerdo con el señor secretario para traer los habilitantes, si es vinculatorio el informe de la compañera, se debe enviarlo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, cuando yo venga con la ordenanza allí si se debe anexar el informe pero esto es para conocimiento.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, cuando se habla del 10% de los ingresos no tributarios, estamos hablando de los ingresos para todos los que hacen labor social, es decir desarrollo comunitario, Consejo, Junta, deporte, cultura, eso por un lado, por otro lado hay que diferenciar que la dirección de desarrollo comunitario ejecuta las políticas municipales y el Consejo ejerce los derechos, no hace obras, sólo está vigilando los derechos de los grupos vulnerables y prioritarios, cuando hablaba la compañera de desnutrición infantil, eso es una política del Estado, ni siquiera hay una ordenanza de desnutrición infantil, recién en este gobierno se está propiciando para que los municipios tengan su ordenanza de desnutrición infantil, esa es una responsabilidad del Estado.



Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, cuando se pone en el orden del día conocer el informe del alcalde, yo les digo mi informe, si ustedes me dicen me puede pasar una copia del informe, yo con gusto lo hago, asimismo con este tema es de conocimiento porque mañana lunes cuando salgan funcionarios van a decir, a mí nunca se me hizo conocer, ese es el sentido de hacerles conocer, si ustedes me piden Vicko envíeme el informe así lo haré, no es fácil tomar estas decisiones, cada quien toma sus decisiones como pueda, para uno les irá bien a otros les irá mal, lo único es que yo les puse en conocimiento.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, el punto es muy claro, conocer la situación actual del Consejo de Protección de Derechos, nos trae a conocer, si está en nuestras manos, autorizar la supresión de partidas o está en sus manos y nosotros solamente estamos conociendo la situación actual del CCPDE, la compañera Laura ha hecho un trabajo muy preciso porque ha investigado y nosotros no hemos pedido ningún informe al CCPDE, pero en este momento yo sí pido a cada uno de nosotros la cordura porque lo que el Alcalde está haciendo es lo correcto de traer al seno del Concejo para que conozcamos la situación actual del CCPDE, de allí para allá nosotros tomaremos decisiones pero en este rato no podemos decirle al Alcalde, prosiga con esto sino que ahora nos toca a nosotros pedir informe o que la directora de esa institución nos venga a dar un informe técnico de lo que ha venido trabajando y operando para de allí tener un poco más de luces si amerita o no la reducción de partidas de ese Consejo, al principio usted hablaba compañero Alcalde de viáticos de algunos jefes departamentales, que corresponden por ley también a los concejales que nos ha tocado viajar y pagar con nuestros propios recursos, pero esas cosas no pueden pasar, no podemos estar nosotros compañero Alcalde mendigando para hacer una gestión para la municipalidad, este municipio tenemos que regularlo y lo que usted está haciendo de regular cada departamento si está bien porque vamos bajando la tensión y ese ánimo de que no había como suplir necesidades de aquellos compañeros que trabajan allí, quiero también felicitarlo por ese reconocimiento que le han hecho porque no sólo va direccionado a las obras sino con manejar los recursos del municipio y darles una buena dirección, por eso hoy en día los trabajadores están al día y todo eso es reflejo que se está trabajando y lo que tenemos que hacer es eso seguir trabajando, pedir informes y por lo tanto tenemos que seguir organizando trabajando siempre y cuando todo sea apegados a la ley.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, estoy preocupada porque aquí habla clarito de conocer la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, usted en su intervención dejó las cosas claras pero cuando ya se habla de reducción de partidas, aquí en el orden del día no se está hablando de reducción de partidas, yo sí les quiero pedir con todo respeto, cariño y aprecio, mire en el artículo 76 de la Constitución dice: " *Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.* " de allí habla de que nadie puede ser juzgado o sancionado si no esta presente, el debido proceso, miren nosotros tenemos que actuar con mucha cautela porque en estos momentos estamos pasando tiempos difíciles, en la sesión anterior cuando aprobamos la derogatoria del reglamento, estamos siendo objeto de intimidación porque ellos manifiestan que el Concejo le dan otro giro a las sesiones, que no le dan el derecho a la defensa, estamos hablando de que en este momento hablamos de reducción de partidas en el CCPDE, aquí debe estar presente la otra parte es verdad, lo que dice el concejal Perea es verdad, lo que dice el doctor Echeverría es verdad, aquí debe de estar presente la silla vacía, nosotros estamos cayéndole mal a la ciudadanía, andan hablando que Vicko es dictador, que los que seguimos a Vicko somos una bobera, dicen que nos han pagado dinero cuando nosotros estamos trabajando en beneficio de la ciudad de Esmeraldas, esto a mí en realidad me está causando preocupación, hasta lo mandan a amenazar a uno, las cosas no están suaves, parece que estuvieran suaves pero no, entonces tratemos este punto con mucha mesura y que en la nueva sesión que se haga estén las personas

interesadas y aquí hablemos concreto que se diga que hablamos de supresión de partidas, no se olviden que la protección de los derechos de las personas es importante, aquí hay que formular políticas públicas de cómo vamos a mejorar, cada quien tiene su responsabilidad, señor Alcalde usted antes de tomar esa decisión, usted es un hombre muy inteligente y aprovecho para felicitarlo, usted para nosotros es un orgullo, a cualquier Alcalde no es que lo condecoran a nivel internacional como el mejor, usted ha sido condecorado, es una bendición para usted y para su familia y para los esmeraldeños, yo si quisiera que se sienta con sus mejores asesores y solucionemos los problemas porque esto de reducción de partidas es una cosa terrible, yo sé que usted quiere lo mejor para Esmeraldas, pero seamos mesurados y más contemplativos porque ese es el concepto que yo tengo de usted, que usted es un hombre de gran corazón que ayuda a la gente, usted ha hecho iglesias, ha apoyado a gente caída, tiene la nobleza de dar un carro, una casa, eso no lo hace cualquiera pero a usted yo sí le pido de todo corazón, usted tiene una linda madre y lo va a asesorar bien.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, tuvimos serios problemas con Petroecuador, ya salimos de esa parte, faltan dos informes, se reformuló, ellos querían pasarnos seis millones en el primer año pero nosotros pedimos que nos pasen 19 millones de dólares en el primer año, entonces hemos quedado que cerramos esa parte, nos van a pasar el plurianual, nos van a pasar todo aprobado, nos van a mandar la planificación, también tengo una cumbre en Washington, me pidieron que lo haga en inglés en una universidad porque nosotros hablamos de que el problema de la delincuencia es por la falta de oportunidades, entonces eso es lo que como ellos no han sido criados en el barrio, uno sí y por eso conozco, entonces de allí donde están estos niños que han estudiado en buenos colegios, no saben de crecer en el barrio, no pueden hablar de que el problema de la delincuencia es falta de oportunidades, del resto compañeros, Dios patria y libertad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h45, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 26 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO